MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Torata de la provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, fue elevada con el Título de "Villa Heroica San Agustín de Torata" por el Congreso de la República presidida por Juan Manuel Nocheto de Castro, el 06 de junio de 1828, por su contribución en la gesta por la independencia del Perú y valiente participación en la Guerra del Pacífico.

Que, Torata es uno de los distritos más extensos de la región Moquegua, donde sus primeros habitantes iniciaron un importante proceso de culturización desde Azana, Camata, Sabaya y Torata Alta, Cerro Baúl, entre otros.

Que, el clima del distrito, por sus características se constituye en un "micro clima" especial con variaciones desde los 7° hasta los 22° de temperatura.

Que, este distrito está enriquecido por su flora y fauna; acompañado de la majestuosidad de sus paisajes y la hospitalidad de sus habitantes que se esfuerzan por trabajar por el desarrollo de su pueblo y que constituye un potencial atractivo para fortalecer el turismo.

Que, entre sus atractivos turísticos naturales se encuentra el sitio arqueológico Cerro Baúl, elevado a 2600 m.s.n.m.; el sitio arqueológico La Cantera, es un complejo ceremonial equivalente a Tiwanaku Omo, ubicado al pie del Cerro Baúl; los hermosos Bofedales de Titijones, la catarata de Mollesaja; el Queñoal de Arondaya; el cañón de Otora;y, la "Roca del Laberinto".

Que, el distrito también cuenta con importantes estructuras coloniales como el Templo San Agustín de Torata; las Catacumbas; los Molinos del Desagüe, denominado así porque funcionaba con las aguas del desagüe de Regadío de Chacane y La Pascana, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación el año 2005.

Que, entre su atractivo gastronómico, el distrito de Torata se destaca por el cuy frito, chicharrones, el sancochado, además de postres artesanales.

Que, siendo así, es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial para los habitantes del distrito de Torata, al conmemorar un aniversario más de creación política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores de Torata, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorarse este 06 de junio de 2023, el Centésimo Nonagésimo Quinto (195°) Aniversario de Elevación a Villa Heroica y hacemos votos para que se continúe con el compromiso de bienestar y desarrollo de su pueblo.

SEGUNDO.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata, Elvis Rider Córdova Nina, al cuerpo de regidores que conforman el Concejo Municipal, y a todos los pobladores de Torata.

Lima, 05 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2023 11:57:40-0500